

REQUISITOS DE TRÁMITES EN LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

HOMOCLAVE	Requisitos
AFAC-2020-290-046-A	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento que acredite haber aprobado el curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>12. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, en su bitácora de vuelo, un mínimo de cuarenta horas; dentro de las cuales se comprenderán un mínimo de:</p> <p>a) Veinte horas de vuelo en aeronaves de doble control con instructor bajo las reglas de vuelo visual (VFR);</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>b) Cinco horas de vuelo solo;</p> <p>c) Cinco horas de vuelo de travesía, que incluya una ruta entre puntos que disten no menos de 270 kilómetros (150 NM) y que comprendan un mínimo de dos aterrizajes en diferentes puntos de la ruta, y</p> <p>d) Cinco horas de vuelo registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-AA	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas en su bitácora de vuelo por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de dieciséis horas de instrucción, en las cuales deberá incluir un mínimo de:</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>I. Siete vuelos con instructor habilitado con la licencia y capacidad respectiva en vigor y con una duración de sesenta minutos cada uno;</p> <p>II. Un vuelo solo con una duración de sesenta minutos;</p> <p>III. Un vuelo nocturno de una hora, bajo la supervisión de un instructor con la licencia vigente, en los casos que aplique.</p>
AFAC-2020-290-046-AB	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas en su bitácora de vuelo por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de cincuenta horas de instrucción de vuelo como piloto privado de aerostato (dirigible), las cuales deben incluir un mínimo de:</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>I. Veinte horas bajo la supervisión de un instructor con la licencia y capacidad respectiva en vigor.</p> <p>II. Diez horas de vuelo como piloto al mando.</p> <p>III. Tres horas de prácticas de vuelo nocturno bajo la supervisión de un instructor con la licencia y capacidad respectiva en vigor.</p>
AFAC-2020-290-046-AC	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>(Original y copia)</p> <p>13. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia) Título de Piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>14. Bitácora de vuelo. (Original) Tener registradas y certificadas en su bitácora de vuelo por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de treinta y cinco horas de instrucción, en las cuales se deberá incluir un mínimo de:</p> <p>a) Doce vuelos con instructor habilitado con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, y con una duración de sesenta minutos cada uno, de los cuales, cuatro deberán ser de vuelo de travesía, entre puntos que disten no menos de 5 kilómetros, comprendiendo por lo menos dos aterrizajes durante la ruta;</p> <p>b) Cuatro vuelos solo, con duración de sesenta minutos cada uno, que comprendan éstos un mínimo de dos aterrizajes, en diferentes puntos de la ruta.</p>
AFAC-2020-290-046-AD	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>13. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia) Título de Piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>14. Bitácora de vuelo. (Original) Tener registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de ciento noventa horas de instrucción de vuelo en dirigible, las cuales deberán incluir un mínimo de cincuenta horas bajo la supervisión de un instructor con la licencia y capacidad respectiva en vigor; treinta horas de vuelo bajo las reglas IFR en dirigibles; cien horas como piloto al mando de vuelo de travesía en dirigible, y diez horas en vuelo nocturno.</p>
AFAC-2020-290-046-AE	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Bitácora de vuelo. (Original) Tener registradas y certificadas en su bitácora de vuelo por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de treinta horas de instrucción en aeronaves ultraligeras, bajo la supervisión de un piloto instructor de aeronaves ultraligeras con licencia y certificado de capacidad en vigor, de las que cinco horas de vuelo deberán estar registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de su solicitud. Anexar las 3 últimas hojas de la bitácora con la última certificación.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-046-AF	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Licencia de piloto privado, comercial o TPI. (Original y copia)</p> <p>Titular de una licencia de piloto privado, comercial o TPI, ya sea de aeronave de ala fija o de helicóptero o de piloto privado de aeronaves ultraligeras;</p> <p>13. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>14. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia)</p> <p>Título de Piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>15. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica en su bitácora de vuelo, un mínimo de cuarenta horas de vuelo de instrucción en aeronaves ultraligeras, las cuales comprenderán, como mínimo, diez horas de vuelo de doble mando, bajo la supervisión de un piloto con licencia y capacidad como instructor de vuelo de aeronaves ultraligeras en vigor, y cinco horas de vuelo registradas los dos meses anteriores a la fecha de su solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-B	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p> Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p> En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p> Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p> Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p> Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Licencia de piloto privado de aeronave de ala fija (vigente), en su caso. (Original y copia)</p> <p>13. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido vigente. (Original y copia)</p> <p>14. Documento que acredite haber cubierto el plan y programa de piloto comercial autorizado. (Original y copia)</p> <p>15. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia)</p> <p> Título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>16. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p> Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica en su bitácora de vuelo, un mínimo de ciento ochenta horas de instrucción, debiendo comprender dentro de esas horas un mínimo de:</p> <p> a) Cien horas en calidad de piloto al mando, dentro de las que se incluirán veinte horas de vuelo de travesía como piloto al mando, con inclusión de un vuelo de travesía no menor de 540 kilómetros (300 MN), que comprenda cuando menos dos aterrizajes efectuados en diferentes puntos de la ruta;</p> <p> b) Veinte horas de vuelo solo;</p> <p> c) Cincuenta horas de instrucción en el entrenador básico de vuelo por instrumentos, de las cuales un mínimo de veinte serán en entrenador sintético multimotor y quince horas de vuelo real bajo las reglas IFR, incluyendo un mínimo de diez aterrizajes;</p> <p> d) Cinco horas de vuelo nocturno en aeronave de ala fija de doble</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>mando, comprendidos cinco despegues y cinco aterrizajes como piloto al mando, bajo la supervisión de un instructor de vuelo;</p> <p>e) Diez horas de vuelo en equipo multimotor en aeronave de ala fija de doble mando, bajo la supervisión de un instructor de vuelo, y</p> <p>f) Diez horas de vuelo registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-C	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Licencia de piloto privado o comercial de aeronave de ala fija (vigente). (Original y copia)</p> <p>12. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, en su</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>bitácora de vuelo, un mínimo de setenta horas de instrucción de vuelo, de las cuales por lo menos cuarenta y cinco corresponderán a vuelo rasante. Anexar las 3 últimas hojas de la bitácora con la última certificación.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-046-D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) <ol style="list-style-type: none"> a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. 2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> 3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> 4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> 5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia) 6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia) 7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> 8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original) 9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> 10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia) <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>11. Documento con el que acredite ser mayor de veintiún años de edad. (Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Licencia de piloto comercial de aeronave de ala fija. (Original y copia) Con los certificados de capacidad de vuelo por instrumentos y equipo multimotor (aviones de émbolo y/o turbo reactor)</p> <p>13. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia) Título de Piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>14. Bitácora de vuelo. (Original) En la que tenga registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de mil quinientas horas de vuelo en aeronaves de ala fija, las cuales deberá haberlas realizado como se indica a continuación:</p> <p>a) Doscientas cincuenta horas de vuelo, ya sea como piloto al mando, o bien, un mínimo de cien horas como piloto al mando más el tiempo de vuelo adicional necesario como copiloto, desempeñándose bajo la supervisión de un piloto al mando con licencia TPI y el certificado de capacidad, como capitán del tipo de aeronave, siempre que ambos se encuentren bajo el control de un centro de capacitación reconocido por la Autoridad Aeronáutica para un concesionario o permisionario del transporte aéreo;</p> <p>b) Doscientas horas de vuelo de travesía, de las cuales un mínimo de cien serán como piloto al mando o como copiloto, desempeñándose bajo la supervisión de un piloto al mando con licencia TPI y el certificado de capacidad como capitán del tipo de aeronave, siempre que ambos se encuentren bajo el control de un centro de capacitación reconocido por la Autoridad Aeronáutica para un concesionario o permisionario del transporte aéreo;</p> <p>c) Setenta y cinco horas de vuelo por instrumentos, de las que un máximo de treinta horas podrá haberlas realizado en un entrenador básico de vuelo por instrumentos, aprobado por la Autoridad Aeronáutica;</p> <p>d) Cien horas de vuelo nocturno como piloto al mando o como copiloto, y</p> <p>e) Veinticinco horas de instrucción de vuelo en aeronave o simulador de vuelo aprobado por la Autoridad Aeronáutica a un centro de capacitación, para la instrucción en el tipo de aeronave de servicio público, de acuerdo al certificado de capacidad que le corresponda y que incluya: inspección prevuelo; procedimientos normales, anormales y de emergencia; utilización de listas; coordinación y administración de cabina, y procedimientos de postvuelo.</p> <p>Anexar las 3 últimas hojas de la bitácora con la última certificación.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-046-E	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia) 6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia) 7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original) 9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Documento que acredite haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir un mínimo de tres meses de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase I, II o III vigente, debiendo presentar el certificado que acredite que el interesado cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase I, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-F	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p> Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p> En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica. (Original y copia)</p> <p> En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p> Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p> Documento que acredite haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir un mínimo de tres meses de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase II o III vigente, debiendo presentar el certificado que acredite que el interesado cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase II, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-G	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p> a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p> b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p> c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p> d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p> e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p> Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Documento que acredite haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir como mínimo un mes de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase III vigente, realizando labores relativas al análisis de mapas, cartas y termo diagramas en base a información meteorológica, para formular informes y pronósticos meteorológicos aeronáuticos, debiendo presentar el certificado que acredite que el interesado cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de meteorólogo aeronáutico clase III, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-H	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento que acredite haber aprobado el curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>12. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, en su bitácora de vuelo, un mínimo de cuarenta horas; dentro de las cuales se deberán comprender un mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Veinte horas de vuelo en aeronaves de doble control con instructor bajo las reglas de vuelo visual (VFR); b) Cinco horas de vuelo solo; c) Cinco horas de vuelo de travesía, que incluya una ruta entre puntos que disten no menos de 90 kilómetros (150 NM) y que comprendan un mínimo de dos aterrizajes en diferentes puntos de la ruta, y d) Cinco horas de vuelo registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.
AFAC-2020-290-046-I	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p> Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p> En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p> En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p> Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p> Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p> Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Licencia de piloto vigente. (Original y copia)</p> <p> Documento que acredite ser titular de la licencia de piloto privado de helicóptero, piloto agrícola de helicópteros o piloto comercial de aeronave de ala fija con el certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido.</p> <p>13. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia)</p> <p> Título de Piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite.</p> <p>14. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p> Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, en su bitácora de vuelo, un mínimo de cien horas de instrucción en helicóptero, dentro de las cuales deberá comprender un mínimo de:</p> <p> a) Treinta y cinco horas en calidad de piloto al mando, en helicóptero, en las cuales deberá incluir diez horas de vuelo de travesía en calidad de piloto al mando del helicóptero, con inclusión de un vuelo de travesía no menor de 90 kilómetros (50 NM); que comprenderá como mínimo dos aterrizajes efectuados en diferentes puntos de la ruta;</p> <p> b) Cinco horas de instrucción de vuelo real por instrumentos.</p> <p> c) Cinco horas de vuelo nocturno, comprendidos cinco despegues y cinco aterrizajes como piloto al mando, bajo la supervisión de un instructor de vuelo en un helicóptero de doble mando, y</p> <p> d) Diez horas de vuelo registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-J	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p> a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p> b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de veintiún años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>12. Licencia de piloto comercial de helicóptero vigente. (Original y copia)</p> <p>Con los certificados de capacidad de vuelo por instrumentos y equipo multirrotor (de émbolo y/o turborreactor).</p> <p>13. Título y cédula profesional de piloto aviador o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia)</p> <p>Título de piloto aviador, debiendo presentar la cédula profesional o constancia de que ésta se encuentra en trámite. (Original y copia)</p> <p>14. Bitácora de vuelo. (Original)</p> <p>Tener certificadas y aprobadas en su bitácora de vuelo por la Autoridad Aeronáutica, un mínimo de mil horas de tiempo de vuelo como piloto de helicópteros, de las que un máximo de cien horas, podrán acreditarse en</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>simulador de vuelo autorizado por la Autoridad Aeronáutica, las cuales deberá haberlas realizado como se indica a continuación:</p> <p>a) Doscientas horas de vuelo como piloto al mando, o bien un mínimo de cien horas como piloto al mando de helicóptero, más el tiempo de vuelo adicional necesario como copiloto, desempeñando bajo la supervisión de un piloto al mando de helicóptero con licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, las obligaciones y atribuciones de éste, cuando ambos pilotos, se encuentren bajo la supervisión del centro de capacitación autorizado al concesionario o permisionario que pertenezcan.</p> <p>b) Doscientas horas de vuelo de travesía en helicóptero, de las cuales un mínimo de cien horas deberán ser como piloto al mando de helicóptero o como copiloto de helicóptero, desempeñando bajo la supervisión de un piloto al mando de helicóptero con licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, las obligaciones y atribuciones de éste, cuando ambos pilotos, se encuentren bajo la supervisión del centro de capacitación autorizado al concesionario o permisionario al que pertenezcan.</p> <p>c) Treinta horas de vuelo por instrumentos, de las cuales un máximo de diez podrá haberlas realizado en entrenador básico de vuelo por instrumentos aprobado por la Autoridad Aeronáutica.</p> <p>d) Cincuenta horas de vuelo nocturno como piloto al mando o copiloto.</p>
AFAC-2020-290-046-K	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Licencia de piloto privado de helicóptero vigente. (Original y copia)</p> <p>12. Bitácora de vuelo. (Original) Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica en su bitácora de vuelo, un mínimo de cincuenta horas de instrucción en vuelo, de las cuales por lo menos treinta deberán ser de técnicas de vuelo rasante en helicóptero, bajo la supervisión de un instructor con el certificado de capacidad inscrito en su licencia en vigor.</p>
AFAC-2020-290-046-L	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de veintiún años de edad. (Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y Copia)</p> <p>12. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir un mínimo de tres meses de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de controlador de tránsito aéreo clase I, II o III vigente, debiendo presentar el interesado el certificado que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de una licencia de controlador de tránsito aéreo clase I, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-M	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de veintiún años de edad. (Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y Copia)</p> <p>12. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir un mínimo de un mes de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de controlador de tránsito aéreo clase II o III vigente, debiendo presentar el interesado el certificado que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de una licencia de controlador de tránsito aéreo clase II, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p> <p>13. Documento que acredite haber completado un adiestramiento práctico. (Original y copia) Haber completado satisfactoriamente, un adiestramiento práctico de veinte a noventa horas para el servicio de control de aeródromo y de noventa a ciento ochenta horas según sea necesario para el servicio de control de aproximación en la posición de trabajo correspondiente, de la unidad de los servicios de tránsito aéreo al que haya sido asignado.</p>
AFAC-2020-290-046-N	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de veintiún años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Haber terminado satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá incluir un mínimo de un mes de prácticas bajo la supervisión de un titular de licencia de controlador de tránsito aéreo clase III vigente, debiendo presentar el interesado el certificado que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de una licencia de controlador de tránsito aéreo clase III, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p> <p>12. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y Copia)</p> <p>Anexar documento con el que acredite hablar y comprender el idioma inglés que permita la realización adecuada de las comunicaciones aeronáuticas, conforme a los exámenes que para tal efecto establezca la Autoridad Aeronáutica.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-046-0	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Licencia de controlador de tránsito aéreo clase I (vigente). (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>5. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para demostrar que tiene los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse como controlador de tránsito aéreo clase II.</p> <p>6. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>7. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT - 030) (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-046-P	<p>1. Escrito libre que contenga: Original y copia</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal. La fecha de constitución, si es persona moral. El nombre completo del solicitante, si es persona física.</p> <p>b) Domicilio en territorio nacional para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición.</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión.</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>f) El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.</p> <p>2. Acta de nacimiento. Original y copia Documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad, excepto en los casos en que el presente reglamento no lo requiera, en cuyo caso deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia;</p> <p>3. Formatos cédula correspondiente que la autoridad aeronáutica le proporcione. Original</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica. Original Constancia de aptitud psicofísica vigente en la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>5. Permiso de formación y pago de derechos correspondiente.</p> <p>6. Certificado del curso de instrucción reconocido por la autoridad aeronáutica. Original y copia</p> <p>7. Documento con el que acredite haber concluido un mínimo de un mes de prácticas, bajo la supervisión de un titular de la licencia de controlador de tránsito aéreo clase III vigente, debiendo presentar el interesado el certificado que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de una licencia de controlador de tránsito aéreo clase III, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p> <p>8. Documento con que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos establecidos por la autoridad aeronáutica para el tipo de licencia solicitada y pago de derechos correspondiente. Original.</p> <p>9. Documento que acredite haber aprobado el curso para la obtención de la capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. Original y copia</p> <p>10. Pagos de derechos correspondientes a la expedición de la licencia y para cada una de las capacidades. Original</p> <p>Nota: Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial."</p>
AFAC-2020-290-046-Q	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional</p> <p>En caso de que anteriormente hayas acreditado la representación, bastará con que en el escrito libre hagas mención del número de escritura, nombre y número del notario que otorgó la escritura, el número de oficio, y su fecha de expedición, del área que acreditó la representación o personalidad. En caso de modificación de apoderados, representante legal o sus facultades, debes de acreditar la representación nuevamente. En todos los casos debes presentar copia de una identificación oficial con fotografía vigente. Los poderes otorgados fuera de la república, una vez legalizados o apostillados, y traducidos, cuando se hallen en idioma distinto al español por perito traductor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o de las</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>entidades federativas, deberán protocolizarse ante fedatario público para que surtan sus efectos con arreglo a la Ley. Esto no es aplicable a los poderes otorgados ante Cónsules Mexicanos.</p> <p>En caso de que anteriormente hayas acreditado la personalidad, bastará con que en el escrito libre hagas mención del número de escritura, nombre y número del notario que otorgó la escritura, el número de oficio, y su fecha de expedición, del área que acreditó la representación o personalidad. En caso de modificaciones debes de presentar la escritura constitutiva nuevamente. La escritura constitutiva otorgada fuera de la república, una vez legalizada o apostillada, y traducida, cuando se halle en idioma distinto al español por perito traductor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o de las entidades federativas.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-046-R	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) <ol style="list-style-type: none"> a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. 2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) <ol style="list-style-type: none"> a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional). b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio. 3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> 4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> 5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia) 6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia) 7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica en su bitácora de vuelo, un mínimo de seis horas de vuelo como piloto de planeador, que incluyan dos horas de vuelo solo, durante las que efectúen no menos de veinte lanzamientos y aterrizajes.</p> <p>Las horas de vuelo en planeador no serán acumulables para la bitácora de vuelo de aeronaves con peso máximo de despegue superior a 454 kilogramos (1,000 libras).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 78, Párrafo último, del Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico.</p>
AFAC-2020-290-046-S	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>11. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Tener registradas y certificadas por la Autoridad Aeronáutica en su bitácora de vuelo, un mínimo de seis horas de vuelo como piloto de planeador, que incluyan dos horas de vuelo solo, durante las que efectúen no menos de veinte lanzamientos y aterrizajes.</p> <p>12. Documento que acredite haber recibido instrucción de transición. (Original y copia)</p> <p>Si el interesado es titular de una licencia de piloto privado o comercial de aeronave de ala fija con un peso máximo de despegue superior a 454 kilogramos (1,000 libras) en vigor, deberá, además, recibir instrucción de transición consistente en: cinco horas de vuelo, bajo la supervisión y responsabilidad de un piloto de planeador con la licencia respectiva y certificado de capacidad de instructor, vigentes.</p>
AFAC-2020-290-046-T	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido, con una duración mínima de dieciocho meses, impartido por un centro de formación, capacitación o adiestramiento aprobado por la Autoridad Aeronáutica, que acredite un mínimo de doscientas cuarenta horas cumplidas de prácticas, en un máximo de tres meses, en un taller aeronáutico permisionado por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, debiendo presentar el certificado por el que el interesado acredite que tiene los conocimientos exigidos al titular de una licencia de técnico en mantenimiento clase I, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-U	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido con una duración mínima de dieciocho meses, impartido por un centro de formación, capacitación o adiestramiento autorizado por la Autoridad Aeronáutica, que acredite un mínimo de doscientas cuarenta horas, cumplidas de prácticas en un máximo de tres meses, en un taller aeronáutico permissionado por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, debiendo presentar el certificado que acredite que el solicitante cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de técnico en mantenimiento clase II, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p>
AFAC-2020-290-046-V	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de ingeniero en aeronáutica, y carta de pasante o título. (Original y copia)</p> <p>Con el que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de técnico en mantenimiento clase 1.</p> <p>12. Certificado que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas de prácticas. (Original y copia)</p> <p>Documento con el que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas, en un máximo de tres meses, de prácticas en un taller aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, habiendo obtenido el certificado de la capacidad e la práctica solicitada.</p>
AFAC-2020-290-046-W	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de ingeniero en aeronáutica, y carta de pasante o título. (Original y copia)</p> <p>Con el que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de técnico en mantenimiento clase II.</p> <p>12. Certificado que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas de prácticas. (Original y copia)</p> <p>Documento con el que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas, en un máximo de tres meses, de prácticas en un taller aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, habiendo obtenido el certificado de la capacidad de la práctica solicitada.</p>
AFAC-2020-290-046-X	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poderada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.1 0. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.1 1 . Certificado de ingeniero en comunicaciones y electrónica, y carta de pasante o título. (Original y copia)Con el que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de técnico en mantenimiento clase 1 1 .1 2 . Certificado que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas de prácticas. (Original y copia)Documento con el que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas, en un máximo de tres meses de prácticas en las instalaciones del prestador de los servicios a la navegación aérea, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, obteniendo el certificado de capacidad de la práctica solicitada.</p>
AFAC-2020-290-046-Y	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original) a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. 2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada) a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional). b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio. 3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional). 4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia)</p> <p>Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>12. Certificado de curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Haber concluido satisfactoriamente un curso de instrucción reconocido con una duración mínima de doce meses, en el que doscientas cuarenta horas, cumplidas en un máximo de tres meses, deberán ser de prácticas en una oficina de despacho autorizada, bajo la supervisión de un titular de la licencia de oficial de operaciones de aeronaves vigente, debiendo presentar el certificado por el que el interesado acredite que tiene los conocimientos exigidos al titular de una licencia de oficial de operaciones de aeronaves, expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p> <p>Las prácticas deberán contener, por lo menos:</p> <p>a) Elaboración de plan operacional de vuelo;</p> <p>b) Elaboración de plan de vuelo;</p> <p>c) <u>Aplicación de procedimientos establecidos en casos de emergencia.</u></p>
AFAC-2020-290-046-Z	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formato Cédula de licencia. (FF - SCT - 029) (Original y copia)</p> <p>6. Formato Foto, huella digital y firma. (FF - SCT -030) (Original y copia)</p> <p>7. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>9. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos. (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad. (Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido. (Original y copia)</p> <p>12. Certificado de ingeniero en aeronáutica, y carta de pasante o título. (Original y copia)</p> <p>13. Certificado que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas de prácticas y certificado de capacidad. (Original y copia) Acreditar que cuenta con doscientas cuarenta horas, cumplidas en un máximo de tres meses, de prácticas en una oficina de despacho autorizada por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, y haber obtenido el certificado de capacidad de la práctica solicitada. Las prácticas a que se refieren la fracción III y el párrafo segundo de este artículo, deberán contener, por lo menos:</p> <p>a) Elaboración de plan operacional de vuelo. b) Elaboración de plan de vuelo. c) Aplicación de procedimientos establecidos en casos de emergencia</p>
AFAC-2020-290-048-A	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición; d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión; e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional). b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Documento en el que acredite que ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule. (Original y copia)</p> <p>Que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante</p> <p>5. Constanza de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende revalidar, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>6. Documento con el que demuestre experiencia reciente de vuelo. (Original y copia)</p> <p>7. Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos. (Original y copia)</p> <p>Tales como CFIT, ALAR y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento</p> <p>8. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Para el piloto privado o piloto agrícola, bitácora de vuelo en la que tenga computadas y certificadas, un mínimo de tres horas de vuelo en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia</p> <p>9. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>10. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>11. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-B	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Documento en el que acredite que ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule. (Original y copia)</p> <p>Que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante</p> <p>5. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende revalidar, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>6. Documento con el que demuestre experiencia reciente de vuelo. (Original y copia)</p> <p>7. Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos. (Original y copia)</p> <p>Tales como CFIT, ALAR y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento.</p> <p>8. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Para el piloto comercial, bitácora de vuelo en la que tenga computadas, registradas y certificadas, un mínimo de diez horas de vuelo durante los últimos dos meses del periodo de vigencia de la licencia o cien horas durante el último semestre; de las cuales dos serán en instrumentos y dos en equipo multimotor o multirrotor, según aplique</p> <p>9. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>10. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>11. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-C	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula,- los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Documento en el que acredite que ha practicado los procedimientos</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule. (Original y copia)</p> <p>Que acredite que por lo menos una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento, ha practicado los procedimientos anormales y de emergencia que señale el manual de vuelo de la aeronave que tripule, bajo la supervisión de un instructor autorizado, quien asentará la constancia de la realización de dichas prácticas (en simulador o en la aeronave) en la bitácora de vuelo del solicitante</p> <p>5. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende revalidar, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>6. Documento con el que demuestre experiencia reciente de vuelo. (Original y copia)</p> <p>7. Certificado de instrucción de los cursos sobre factores humanos. (Original y copia)</p> <p>Tales como CFIT, ALAR y CRM, según sea el caso, mismos que deberán ser tomados alternadamente una vez al año contado a partir del término del último adiestramiento</p> <p>8. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Para el piloto de TPI, bitácora de vuelo en la que tenga computadas, registradas y certificadas, un mínimo de diez horas durante los últimos dos meses del periodo de vigencia de la licencia o cien horas durante el último semestre</p> <p>9. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>10. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>11. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-D	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Constancia que acredite haber tomado un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica durante el periodo vigente de su licencia</p> <p>5. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>actividades inherentes al tipo de licencia que pretende revalidar, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-E	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro, Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Constancia que acredite haber tomado y aprobado un curso anual de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica durante el periodo de la vigencia de su licencia</p> <p>5. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-F	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>5. Bitácora de vuelo. (Original y copia) Deberá tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de diez horas respecto al tipo de aeronave autorizada en su certificado de capacidad</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-G	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>5. Bitácora de vuelo. (Original y copia) Tener durante el último periodo de vigencia de su licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de dos horas de vuelo real bajo las reglas IFR, o seis horas en entrenador sintético de vuelo por instrumentos dentro de los últimos sesenta días en cualquiera de los dos casos</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-H	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>5. Bitácora de vuelo. (Original y copia)</p> <p>Tener durante los últimos sesenta días de la vigencia de la licencia, computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de dos horas respecto a la clase de aeronave autorizada en su certificado de capacidad</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-048-I	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional)</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poderada firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>5. Bitácora de vuelo. (Original y copia) Tener computadas, registradas y certificadas en su bitácora de vuelo, un mínimo de treinta horas como piloto al mando, en los últimos dos meses del periodo de vigencia de su licencia, de dichas horas, por lo menos dos serán como instructor en el equipo autorizado</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>En caso de que anteriormente hayas acreditado la representación, bastará con que en el escrito libre hagas mención del número de escritura, nombre y número del notario que otorgó la escritura, el número de oficio, y su fecha de expedición, del área que acreditó la representación o personalidad. En caso de modificación de apoderados, representante legal o sus facultades, debes de acreditar la representación nuevamente. En todos los casos debes presentar copia de una identificación oficial con fotografía vigente. Los poderes otorgados fuera de la república, una vez legalizados o apostillados, y traducidos, cuando se hallen en idioma distinto al español por perito traductor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o de las entidades federativas, deberán protocolizarse ante fedatario público para que surtan sus efectos con arreglo a la Ley. Esto no es aplicable a los poderes otorgados ante Cónsules Mexicanos.</p> <p>En caso de que anteriormente hayas acreditado la personalidad, bastará con que en el escrito libre hagas mención del número de escritura, nombre y número del notario que otorgó la escritura, el número de oficio, y su fecha de expedición, del área que acreditó la representación o personalidad. En caso de modificaciones debes de presentar la escritura constitutiva nuevamente. La escritura constitutiva otorgada fuera de la república, una vez legalizada o apostillada, y traducida, cuando se halle en idioma distinto al español por perito traductor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o de las entidades federativas.</p> <p>Todos los documentos que se entreguen para el trámite deberán ser legibles, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial.</p> <p>Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.</p>
AFAC-2020-290-048-J	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional)</p> <p>4. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>Expedida dentro del plazo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>5. Constancia del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Constancia que acredite haber tomado y aprobado un curso de instrucción reconocido por la Autoridad Aeronáutica</p> <p>6. Formato Cédula para personal aeronáutico que cuenta con licencia plastificada. (FF - SCT - 031) (Original y copia)</p> <p>7. Licencia a revalidar. (Original y copia)</p> <p>8. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p>
AFAC-2020-290-049-A	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>5. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda</p> <p>6. Licencia (vigente). (Original y copia)</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	7. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)
AFAC-2020-290-049-B	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital;</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencia para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional)</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional)</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México.</p> <p>5. Formatos de cédula. (Original y copia)</p> <p>Proporcionados por la autoridad aeronáutica.</p> <p>6. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>7. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>8. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>9. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>10. Baja de la Fuerza Aérea Mexicana o Armada de México. (Original y copia)</p> <p>El interesado en obtener una licencia de personal técnico aeronáutico deberá manifestar a la Autoridad Aeronáutica, bajo protesta de decir verdad, si ha prestado sus servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos o Armada de México y, en caso afirmativo, deberá acompañar a su solicitud la documentación que acredite su baja.</p> <p>La Autoridad Aeronáutica corroborará con las autoridades competentes la</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>información que le sea proporcionada y no otorgará la licencia si la baja del interesado se debió a haberse encontrado prófugo de la justicia militar o por haber observado mala conducta que, por su naturaleza, a juicio de la Autoridad Aeronáutica, pueda afectar la seguridad en el ejercicio de las atribuciones que confiere la licencia.</p> <p>Si de las consultas previstas en el párrafo anterior se desprende que el interesado proporcionó información o documentación falsa a la Autoridad Aeronáutica, ésta deberá dar aviso a las autoridades competentes.</p>
AFAC-2020-290-049-C	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>e) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (Original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (Original o copia certificada)</p> <p>La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia)</p> <p>Excepto en los casos en que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia.</p> <p>En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México</p> <p>5. Formatos de cédula. (Original y copia) Proporcionados por la autoridad aeronáutica.</p> <p>6. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia)</p> <p>En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.</p> <p>7. Comprobante del pago de derechos, productos, aprovechamientos o servicios. (Original)</p> <p>8. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos. (Original y copia)</p> <p>Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p> <p>9. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia)</p> <p>Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>10. Documento con el que acredite ser mayor de dieciocho años de edad.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>(Original y copia) Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional.</p> <p>11. Certificado de ingeniero en aeronáutica, y carta de pasante o título. (Original y copia) Con el que acredite que cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de técnico en mantenimiento clase I o II, respectivamente.</p> <p>12. Certificado que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas de prácticas. (Original y copia) Documento con el que acredite que cuenta con doscientas cuarenta horas, en un máximo de tres meses, de prácticas en un taller aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor, habiendo obtenido el certificado de la capacidad de la práctica solicitada.</p>
AFAC-2020-290-049-D	<p>1. Escrito libre, deberá incluir lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Original)</p> <p>a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;</p> <p>b) Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;</p> <p>c) La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición;</p> <p>d) El órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión;</p> <p>e) El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.</p> <p>2. Documentos que acrediten la personalidad del promovente. (original o copia certificada)</p> <p>a) Persona física: Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>b) Persona moral: Escritura constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio.</p> <p>3. Documentos que acrediten la representación. (original o copia certificada) La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público. Además de presentar una identificación oficial con fotografía (copia) del representante o apoderado legal (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar liberada, cédula profesional).</p> <p>4. Acta de nacimiento, además de manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha adquirido otra nacionalidad. (Original y copia) Excepto en los casos en el que el presente Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad de personal aeronáutico no lo requiera, en cuyo caso, deberá acreditar su legal estancia en el país de acuerdo con la ley en la materia. En caso de ser extranjero, documento que acredite su estancia legal en el país (forma migratoria FM3) y documento que acredite el permiso para laborar en México.</p> <p>5. Formatos de cédula. (Original y copia) Proporcionadas por la autoridad aeronáutica.</p> <p>6. Constancia de aptitud psicofísica vigente. (Original y copia) En la cual se establezca que el interesado es apto para llevar a cabo las actividades inherentes al tipo de licencia que pretende obtener, expedida dentro del plazo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte</p> <p>7. Comprobante del pago de derechos. (Original)</p> <p>8. Documento con el que acredite haber presentado y aprobado los exámenes teórico prácticos (Original y copia) Establecidos por la Autoridad Aeronáutica para el tipo de licencia solicitado.</p>

HOMOCLAVE	Requisitos
	<p>9. Certificado del curso de instrucción reconocido. (Original y copia) Expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud con el que acredite haber terminado el curso de instrucción reconocido para obtener el nivel exigido a la licencia que corresponda.</p> <p>10. Baja de la Fuerza Aérea Mexicana o Armada de México. (Original y copia) El interesado en obtener una licencia de personal técnico aeronáutico deberá manifestar a la Autoridad Aeronáutica, bajo protesta de decir verdad, si ha prestado sus servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos o Armada de México y, en caso afirmativo, deberá acompañar a su solicitud la documentación que acredite su baja. La Autoridad Aeronáutica corroborará con las autoridades competentes la información que le sea proporcionada y no otorgará la licencia si la baja del interesado se debió a haberse encontrado prófugo de la justicia militar o por haber observado mala conducta que, por su naturaleza, a juicio de la Autoridad Aeronáutica, pueda afectar la seguridad en el ejercicio de las atribuciones que confiere la licencia.</p>